

## **BASES GENERALES PARA EL PARTICIPANTE**

Para participar en la presente promoción denominada: “COLGATE MULTIVERSO 2024” en adelante la “Promoción”), se deberá dar lectura íntegra de las siguientes bases y condiciones (en adelante las “Bases”), además de cumplir totalmente con los requisitos aquí establecidos, lo cual implica su total comprensión y aceptación.

**1. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** “COLGATE MULTIVERSO 2024”

**2. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN Y ORGANIZADORA:** VIDEOCASSETE, S.A. de C.V., VID780123RN7, (en adelante la “Organizadora”) con domicilio en: Av. Mariano Escobedo #532, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, con horario de atención de 9:00 a 14:00 hrs y de 16:00 a 18:00 hrs en días hábiles en el telefono 5548601613

**3. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:**

La vigencia de la Promoción será del 2 de septiembre de 2024 al 19 de octubre de 2024 (o bien hasta agotar existencias en boletos asignados a dicha promoción.

**4. COBERTURA GEOGRÁFICA:** Zona Metropolitana

**5. PRODUCTOS PARTICIPANTES:**

Productos Colgate-Palmolive, Fabuloso, Suavitel, Axion, Ajax, Palmolive Naturals, Palmolive Neutro Balance, Lady Speed Stick, Speed Stick, Stefano, Palmolive Optims, Mennen, Caprice, MFP, Total 12, Luminous White, Triple Acción, Premier, Zig Zag, Plax, Vel Rosita, Clásico, Max Fresh, Max Clean y Freska-ra.

**6. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES:**

- Central de Abastos Ciudad de México ubicado en: Eje 4 Ote. av. Canal del Rio Churubusco s/n C.P. 09040, Alcaldía Iztapalapa CDMX.
- Central de Abastos Ecatepec ubicado en: Av. Central s/n, C.P. 55065 Ecatepec de Morelos, Estado de México).
- Grupo Zorro Abarrotero (establecimientos en Zona metropolitana)
- Grupo Scorpion (establecimientos en Zona metropolitana)
- Servicio Comercial Garis (establecimientos en Zona metropolitana y Toluca)

**7. CONSULTA LAS BASES EN:**

Se podrán consultar las bases a través de Internet, en la página web oficial de la promoción: <https://games.exafm.com/colgate/>

## 8. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrá participar en la Promoción cualquier persona física que tenga la disposición de participar y reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos (el “**Participante**”):

- a. Ser mayor de edad con plena capacidad de ejercicio legal.
- b. Contar con una identificación oficial vigente con fotografía que acredite la mayoría de edad e identidad (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada, cédula profesional, etc.).
- c. Realizar una compra mínima de \$1,500 (Mil quinientos) pesos mexicanos en productos participantes mencionados con anterioridad y en los establecimientos participantes, para tener la oportunidad (siempre siguiendo con los términos y condiciones de las presentes bases) de recibir boletos sencillos para el Festival Multiverso Colgate.  
El número de boletos será dependiendo del monto de la compra, a partir de 1,500 (Mil quinientos) pesos mexicanos.

En caso de que cualquier persona que no resida en la Zona Metropolitana, participe y sea electo como acreedor de los boletos de acuerdo con los términos y condiciones presentes, ni la Organizadora ni Colgate-Palmolive, S.A. de C.V se hará cargo de los gastos que resulten del traslado a los establecimientos participantes de compra ni al evento, todos los gastos corren por cuenta del participante.

## 9. INCENTIVOS OFRECIDOS:

La compra mínima es de 1,500 (Mil quinientos) pesos mexicanos sin límite de compra. Dependiendo de la compra, es el número de boletos que podrán otorgarse, siempre sujeto a los términos y condiciones de las presentes bases.

- Si el ticket es de un mínimo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos mexicanos 00/100 MN) se darán 2 (dos) boletos sencillos.
- El ticket a partir de \$3,000.00 (Tres mil pesos mexicanos 00/100 MN) y hasta \$4,499.00 (Cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos mexicanos 00/100 MN) se darán 4 (cuatro) boletos sencillos.
- El ticket a partir de \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos mexicanos 00/100 MN) y hasta \$5,999.00 (Cinco mil Novecientos noventa y nueve pesos mexicanos 00/100 MN) se darán 6 (seis) boletos sencillos.
- El ticket a partir de \$6,000.00 (Seis mil pesos mexicanos 00/100 MN) y hasta \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos mexicanos 00/100 MN) se darán 8 (ocho) boletos sencillos
- El ticket a partir de \$7,501 (Siete mil quinientos y un pesos mexicanos 00/100 MN) en adelante, sin límite de compra, se darán 10 (diez) boletos sencillos siendo el máximo de boletos que se pueden otorgar.

Los boletos están sujetos a disponibilidad hasta agotar existencias.

Disponibles 17,000 (Diecisiete mil) boletos

## **10. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:**

El Participante deberá realizar la compra mínima de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en productos participantes de Colgate Palmolive en los establecimientos participantes.

Si la compra supera la compra mínima requerida, el número de boletos ofertados será de acuerdo al ticket de compra como se enlista anteriormente.

Validada la información y presentando el ticket de compra completo, sin tachaduras, rasgaduras, enmendaduras y/o rayaduras, el participante recibirá el número correspondiente de boletos sencillos para el FESTIVAL COLGATE MULTIVERSO en zona general.

Los boletos están sujetos a disponibilidad y hasta agotar existencias.

## **11. SELECCIÓN DE GANADORES:**

La selección de ganadores estará sujeta a validación de los datos del ticket y de los requisitos mencionados anteriormente.

El ticket deberá de ser presentado completo, sin tachaduras, rasgaduras, enmendaduras y/o rayaduras, con el Escuadrón Rojo ubicados en los establecimientos participantes, quienes revisarán los montos de compra así como productos participantes y entregarán los boletos a los ganadores.

## **12. ENTREGA DE INCENTIVOS:**

Los boletos serán entregados físicamente a los participantes que cumplan con los requisitos antes mencionados, de acuerdo con su ticket comprobable sin enmendaduras, rayaduras, tachaduras, rasgaduras y sujetos disponibilidad y existencias de los boletos

## **13. RESTRICCIONES:**

- Solo podrán participar personas mayores de 18 años de edad comprobable con identificación oficial vigente al momento del cierre de la promoción y al hacer efectivo el incentivo. La falta de cumplimiento de cualquiera de estos requisitos es motivo de descalificación.
- En caso de que los participantes residan fuera del área metropolitana, los costos de viaje a los establecimientos participantes correrán a cargo de cada participante.
- El incumplimiento en la entrega de los tickets y/o facturas electrónicas registradas de acuerdo con las presentes bases será motivo de descalificación.
- No podrán participar en la promoción empleados de la Organizadora, ni de COLGATE PALMOLIVE S.A. de C.V., ni de compañías afiliadas, subsidiarias, agencias de publicidad y promoción, consultores, agentes, proveedores y/o entidades involucradas en la administración o implementación de la promoción, así

como los familiares, ascendientes o descendientes, en línea directa en primer grado y parientes colaterales en segundo grado de las personas antes mencionadas.

- COLGATE PALMOLIVE, S.A. de C.V., no se hará responsable de eventualidad alguna que surja durante la promoción, por lo tanto la Organizadora asumirá toda la responsabilidad de la misma.
- No podrán canjearse los incentivos por dinero en efectivo.
- Los participantes se obligan a no distribuir ninguna parte de la página promocional, incluyendo a título enunciativo, mas no limitativo, los archivos y demás información ingresados en el mismo a través de ningún medio sin la previa autorización por escrito de la Organizadora y COLGATE PALMOLIVE, S.A. de C.V. así como a no alterar o modificar ninguna parte la página web y sus tecnologías relacionadas. No eludir, desactivar o manipular de cualquier otra forma (o tratar de eludir, desactivar o manipular) las funciones de seguridad de la página web promocional u otras funciones que (i) impidan o restrinjan su utilización. No utilizar el sitio para ningún fin comercial, de publicidad, para realizar alguna actividad comercial, artística, técnico o profesional y/o con el fin principal de obtener ingresos. No utilizar o activar ningún sistema automatizado tendiente a modificar o copiar el contenido del Sitio. No recabar datos personales de ningún usuario de la cuenta o perfil de Facebook.
- El ganador deberá de recoger su incentivo en la fecha y lugar indicados, en caso de no hacerlo perderá el derecho al mismo y no podrá haber reclamación alguna.
- En caso de imposibilidad de ejecutar el incentivo por cualquier motivo no aplica compensación o remuneración alguna.
- Los participantes ganadores deberán firmar la totalidad de los documentos que se les solicite con relación a la promoción, la negativa implica la renuncia al incentivo.
- En caso de que sea imposible la localización de los ganadores, con base en los datos registrados, el ganador será descalificado y sustituido por el siguiente en la lista de selección y así sucesivamente.
- En caso de imposibilidad por parte de los ganadores, de ejecutar el incentivo por cualquier motivo, con base en los datos registrados, el participante será descalificado y sustituido por el siguiente en la lista de selección y así sucesivamente.
- Para poder tener acceso al incentivo, el participante deberá presentar una identificación oficial vigente y que acredite la mayoría de edad (18 años).
- Los incentivos serán entregados siempre y cuando se haya validado la identidad del usuario con la documentación que se solicita.
- Los ganadores deberán evitar en cualquier momento conductas difamantes en la ejecución del incentivo.
- A solicitud de la Organizadora el participante deberá entregar los tickets originales, en caso de lo contrario será motivo de descalificación.
- La fecha de vigencia de los tickets de compra y/o facturas electrónicas deberá coincidir con la vigencia de la promoción.

- La participación en esta promoción no tendrá costo alguno.
- La Organizadora, podrá en cualquier momento suspender la promoción o la entrega de incentivos sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es un acto de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses del organizador. Si por causas ajenas a la organizadora se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para recibir el incentivo, la Organizadora, se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo que el participante se hizo acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que hicieran inejecutables las entregas respectivas de incentivos. En todos estos casos la Organizadora publicará a través del sitio los motivos en que se fundamente la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.
- Ni la Organizadora, ni COLGATE PALMOLIVE, S.A. DE C.V., serán responsables por las fallas del equipo de cómputo que pudiera sufrir cualquier participante al ingresar a la página para participar, por lo que cualquier virus o falla que pudiera sufrir el equipo, no es responsabilidad de los mencionados.
- La presente promoción está limitada al número de incentivos existentes siendo estos un total de 17,000 (Diecisiete mil) boletos sencillos

#### **14. CAUSAS QUE ANULAN LA PARTICIPACIÓN**

- Ser menor de 18 años.
- La falta de entrega de documentos (y tickets y/o facturas originales de compra) que acrediten la personalidad, la edad requerida en la promoción y compra de los productos participantes dentro de las fechas condicionadas.
- Presentar el ticket incompleto con enmendaduras, tachaduras, rayaduras y/o rasgaduras.
- Asociar o exhibir a Colgate Palmolive en la participación en temas relacionados a instituciones políticas, religiosas, características o tópicos sexuales o de incitación al consumo de enervantes o bebidas etílicas, y/o violencia de cualquier índole y/o discriminación.
- Se anulará la participación si se presenta en el material agresión de cualquier tipo hacia cualquier sector y/o persona.
- Se anulará la participación si se presenta en el material la presencia de alguna otra marca que no sea la de COLGATE PALMOLIVE, S.A. DE C.V.
- Anulará la participación si existe negativa del participante a otorgar la autorización de uso de datos personales, cesión de derechos y/o contenidos e imagen.
- En caso de haber resultado acreedor a algún incentivo violentando las bases y condiciones de participación se deberá de restituir el mismo a la Organizadora y responderán contra daños y perjuicios.

- Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informativo, o a la página web o al lugar en el cual se encuentre radicada la promoción, genera la anulación de la participación inmediata del participante.
- Presentar en la cuenta de registro datos de instituciones políticas, religiosas, características o tópicos sexuales o de incitación al consumo de enervantes o bebidas etílicas, y/o violencia de cualquier índole tales como discriminación.
- Asimismo se prohíbe descargar materiales con palabras altisonantes que agredan la integridad moral de cualquier persona física o moral, así como el uso de vocablos que insulten las buenas costumbres sociales, malintencionado, material pornográfico, de actividades ilegales o peligrosas de abusos a animales, consumo de drogas o fabricación de materiales peligrosos, violencia, etc.
- Agresión o presencia de alguna otra marca de productos cosméticos e higiene que no sean de la marca COLGATE PALMOLIVE S.A. DE C.V.
- Utilizar Avisos Comerciales, Marcas Registradas, Obra artística con reservas o derechos reservados de terceros, ya sea de forma total o parcial, expresa o en grado de confusión o difamación.
- Los acreedores deberán evitar en cualquier momento realizar conductas difamantes u ofensivas dentro del desarrollo de la promoción.
- Los participantes que se dediquen a perpetuar en las promociones para fines ilícitos y desventajosos que delimiten la participación de las demás interesadas.
- Serán nulos automáticamente y no tienen derecho a incentivo, tickets de compra o facturas que presenten cualquier tipo de falsificación, alteración y/o raspadura, remarcación y/o enmendadura voluntaria y/o involuntaria, ya sea por abrasión, fricción o reimpresión de cualquiera de los elementos contenidos en el interior de los mismos que no se encuentren registrados en las tiendas mayoristas participantes. En caso de que sea ilegible la lectura del contenido de los impresos, aun cuando la causa de la misma provenga de origen, serán nulos los impresos respectivos.
- Los participantes que se dediquen a perpetuar en las promociones para fines ilícitos y desventajosos que delimiten la participación de las demás interesadas.

Quienes realicen cualquiera de estas conductas, responderá por daños y perjuicios de forma incondicional ante quienes reclamen acción de cualquier índole por tal situación.

#### **15. GARANTÍA DE LOS INCENTIVOS:**

La garantía de los incentivos correrá a cargo de la Organizadora Responsable **Videocassete, S.A. de C.V.** de acuerdo a sus políticas y condiciones.

#### **16. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:**

La Organizadora podrá en cualquier momento suspender la promoción o la entrega de incentivos sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieron las circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses del organizador. Si por causas ajenas a la Organizadora

se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para recibir el incentivo, la Organizadora, se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo que el participante se hizo acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que hicieran inejecutables las entregas respectivas de incentivos. En todos estos casos la Organizadora publicará a través del sitio los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo. En ningún momento la Organizadora o Colgate Palmolive serán responsables por los acontecimientos que de esta devengan.

## **17. PAGO DE IMPUESTOS**

Todos los impuestos derivados de la obtención de premios derivados de la promoción correrán a cargo de la compañía organizadora

## **18. AVISO DE PRIVACIDAD**

Videocassete, S.A. de C.V. (Organizadora) con domicilio en Av. Mariano Escobedo #532, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. En términos de lo previsto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en lo sucesivo denominada como la “Ley”) y el Reglamento de la Ley Federal De Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en lo sucesivo el “Reglamento”), le pedimos que lea cuidadosamente los términos y condiciones contenidos en el presente Aviso de Privacidad, pues de no oponerse expresamente al tratamiento de sus datos personales en los Términos y Condiciones del presente se presume la aceptación los mismos. El presente Aviso tiene por objeto la protección de sus datos personales, mediante su tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar su privacidad y su derecho a la autodeterminación informativa. Su información personal será solicitada a través de la Organizadora para poder hacerlo partícipe de dicha promoción, informarlo y en su caso contactarlo en caso de resultar ganador, así como dar seguimiento a sus preguntas, quejas, o comentarios.

La Organizadora será el Responsable de los datos personales que nos haya proporcionado y se compromete a tomar las medidas necesarias y suficientes para garantizar que los términos del presente Aviso de Privacidad sean respetados en todo momento por la Organizadora y/o por aquellos encargados designados por la Organizadora para recabar su información. Los encargados designados por la Organizadora asumirán las mismas

obligaciones que corresponden a la Organizadora como responsable. Nos comprometemos a no transferir su información personal a terceros, salvo las excepciones previstas en el artículo 37 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como a realizar esta transferencia en los términos que fija esa ley. El tratamiento de sus datos personales será por un lapso de 5 años, pudiendo oponerse al manejo de los mismos en cualquier momento que lo considere oportuno.

De conformidad con el artículo 22 de La Ley, usted tiene derecho de acceder a sus datos personales que poseemos y a los detalles del tratamiento de los mismos, así como a rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos; cancelarlos cuando considere que no se requieren para alguna de las finalidades señalados en el presente Aviso de Privacidad, o bien, oponerse al tratamiento de los mismos para fines específicos.

Para poder hacer ejercicio de dichos derechos usted podrá acudir a las oficinas de la Organizadora ubicadas en: Av. Mariano Escobedo #532, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, y llenar el formato de solicitud ya sea para el acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales que la Organizadora pone a su disposición, y/o a través de escrito libre presentado en las oficinas de la Organizadora el cual deberá contener la siguiente información:

1. El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
2. En caso de ser presentada a través de un representante, los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
3. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
4. En su caso, otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

Si usted considera que su derecho de protección de datos personales ha sido lesionado por alguna conducta de nuestros empleados o de nuestras actuaciones o respuestas o presume que en el tratamiento de sus datos personales existe alguna violación a las disposiciones previstas en la “Ley” y/o en el “Reglamento”, podrá interponer la queja o denuncia correspondiente ante el Instituto Federal de Acceso a la Información. La Organizadora se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad, para la atención de novedades legislativas, políticas internas



o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de nuestros servicios o productos, modificaciones que podrá consultar a través de la página de la promoción: <https://games.exafm.com/colgate/>

#### **19. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS, OBRA E IMAGEN :**

Al momento de aceptar participar en la presente actividad promocional, el participante cede los derechos morales y patrimoniales de uso de imagen correspondientes a la Organizadora y a Colgate Palmolive, para que éstas puedan utilizarlos para los fines que decidan, además de su libre utilización, publicación y difusión posteriormente y se obliga a realizar la suscripción de los documentos pertinentes para alcanzar tal fin.

De así requerirse, los acreedores se obligan a prestar su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video o información y recopilación de datos a utilizarse en los medios de comunicaciones que la Organizadora de la presente actividad juzguen convenientes. Los testimoniales a que se hace referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de la Organizadora y de Colgate Palmolive, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

#### **20. MEDIOS DE DIFUSIÓN**

Las bases de la presente actividad se difundirán a través de la página Web <https://games.exafm.com/colgate/>

Por lo antes mencionado, los participantes y acreedores están conformes en dar su autorización de manera gratuita para que se use sus datos personales por parte de la Organizadora por el término de 5 (cinco) años, tiempo durante el cual podrán éstas últimas usar las imágenes de manera libre para la edición, distribución, difusión, explotación comercial y distribución de las imágenes tomadas durante la vigencia de la promoción, para explotarlas por cualquier forma o medio incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, televisión, internet, radio o cualquier medio electrónico, medios externos de publicidad, tales como, parabuses, vallas, espectaculares, entre otros, por el plazo de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha en que se inscriban a la promoción el participante, transmisión de derechos patrimoniales de conformidad con los artículos 30 y 31 de la Ley Federal del Derecho de Autor, siempre y cuando el uso de las imágenes estén relacionadas con la presente campaña.